CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL VALLE DEL CAUCA
17/07/2025 15:13:19

Remitente: FUNDACION ESER

Asunto: PROPUESTA SABS 737-2025

Destinatario: DG-MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ

Radicado: *751392025* Folios: 21

FUNDACIÓN ESER
Camino al éxito

Santiago de Cali, 24 de junio de 2025 Señores
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC
Atte. Marco Antonio Suarez Gutiérrez – director general
Cali

Asunto: Propuesta técnico- económica y metodológica del Convenio de Asociación con SABS No. 737 de 2025.

1. CONTEXTO TÉCNICO

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA), autoridad ambiental de la zona urbana del Distrito de Santiago de Cali evalúa y prioriza los árboles que presentan malas condiciones fitosanitarias y generan riesgos para la ciudadanía, los árboles están demarcados, identificados con un consecutivo o placa, georreferenciados para su ubicación en plano y terreno. incluye diferentes acciones técnicas previamente identificadas por los profesionales del DAGMA, como parte de la priorización de las inversiones de la tasa ambiental que les corresponde, en conjunto con el componente técnico de la CVC, que incluyen la gestión de los árboles en riesgo, la extracción de tocones o raíces que quedaron de talas anteriores, mantenimiento de árboles notables y la siembra de especies nativas en los espacios priorizados. Se evaluará y priorizarán los árboles que presentan malas condiciones fitosanitarias y generan riesgos para la ciudadanía, los árboles están demarcados, identificados con un consecutivo o placa, georreferenciados para su ubicación en plano y terreno. Así disminuyendo la condición de riesgo por volcamiento o desgaje de árboles con sus consecuentes afectaciones sociales y económicas, además que prolongará el ciclo vital de los individuos forestales, para que la comunidad caleña continué disfrutando de los servicios ambientales que éstos aportan.
De acuerdo con lo anterior, se adelantarán las actividades que se contemplan "Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali, mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible".

Por lo anterior, con la ejecución del proyecto en la comuna 18 , se pretende lograr la recuperación ambiental de este sector de la ciudad, a través de la intervención de árboles en gestión de riesgo, Cada una de estas intervenciones se ha individualizado con la entrega de información específica de los individuos forestales a intervenir, a saber: ID, coordenadas de precisión, Todo esto en el marco de la concertación y participación activa de los actores involucrados, lo que permitirá un efecto positivo en la calidad de vida de la comunidad, en el goce y disfrute de un espacio público que ofrezca unos mejores servicios ecosistémicos.
Con esto se desarrollará el **objeto:** *"Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano en gestión del riesgo, para mejorar las condiciones ambientales en la comuna 18, y corredores viales priorizados en Santiago de Cali."*

2. PROPUESTA METODOLOGICA

Conociendo el manejo ambiental y teniendo la dosposicion de prestar nuestro recurso tecnico, humano y economico para contribuir a la realización de esta tarea, que se enmarca en la gestión del riesgo ocasionado por el arbolaro urbano se desarrollan las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES – POA: Previo al inicio de las actividades en campo se construirá plan operativo de actividades: con ponderación de componentes y actividades y flujos de recursos del convenio. Al igual que componentes y actividades previstas para el logro del objeto del convenio, unidad de medida, para cada una de ellas, metas y su distribución temporal, ponderación de componentes y actividades y flujos de recursos económicos.

PROPUESTA METODOLÓGICA: Se elaborará una propuesta que contendrá la identificación del problema, el objetivo del proyecto con los enfoques cualitativo y cuantitativo, la descripción de actividades, el cronograma y los recursos para el desarrollo del convenio

SOCIALIZACIONES: : Se realizaran dos jornadas de socialización y divulgación de las acciones contempladas del convenio, con comunidades priorizadas, actores sociales locales (j.a.l., j.a.c., comités ambientales y gestores ambientales entre otros). Se realizará presentación por medio digital donde se plasmará toda la información y desarrollo del convenio.

AVANZADAS DE MICRO LOCALIZACIÓN: con el fin de identificar y evaluar los árboles a intervenir y para la divulgación con la comunidad, se realizarán avanzadas donde un grupo de profesionales de la organización, irán a cada sitio donde se encuentren los individuos a listados para intervenir, se verificarán las condiciones del mismo y se realizarán reuniones con vecinos.

REALIZAR EL MANEJO DEL ARBOLADO URBANO: Realizáremos el manejo del arbolado urbano: tala, extracción de raíces, tocones así:

RANGOS	CANTIDAD	TOTAL
A. TALA		
Árbol con altura máxima de 12 m	86	160
Árbol con altura máxima de 12 m y 18 m	45	
Árbol con altura mayor a 18 m	8	
Árbol de alta complejidad de intervención	21	
B. EXTRACCIÓN DE RAÍZ		
tocón menor 0,6 m	86	151
tocón mayor 0,6 m	65	

Las actividades relacionadas con la tala de árboles en riesgo, se realizará bajo parámetros de seguridad y protocolos de tala de árboles.

LA TALA DE LOS ÁRBOLES: se realizarán las siguientes actividades principales:

- Confirmación del equipo operativo, administrativo y social.
- Socialización y divulgación de la actividad con actores comunitarios.
- Verificación y medición de individuos a intervenir
- Verificación existencia de nidos funcionales de aves y su reubicación
- Cerramiento del área de trabajo e instalación de dispositivos de seguridad (cinta de protección, conos, colombinas, señaléticas entre otros)
- Descope del árbol (amarre de ramas con manilas para descolgarlas cuidadosamente hasta el suelo).
- Corte de fuste en fracciones que deben ser previamente amarradas con manilas para direccionar su caída.
- Levantamiento de soportes de la ejecución de las actividades (registros de control de ejecución, registro fotográfico, etc.)
- Recolección y disposición de residuos en sitios autorizados
- Elaboración y presentación de informes requeridos.

ACOPIO Y REPIQUE: Los residuos repicados serán acopiados en sitios donde se facilite su trituración y su recolección para su disposición final dejando la zona donde se intervino, totalmente libre de residuos.

RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL: El material será retirado y transportado al sitio de disposición final autorizado.

EXTRACCIÓN DE RAÍCES:

Par la extracción de las raíces, previamente se evaluará el estado de redes subterráneas de servicios públicos.

- Aislamiento del área de intervención.
- Demolición del espacio suficiente de conformación del alcorque
- Extracción y acopio de manera transitoria de los detritos resultados de la intervención.
- Excavación del sustrato alrededor de la raíz con cuidado de no afectar redes de servicios públicos.

- Corte de tocón y extracción de la raíz con motosierra hasta donde sea posible.
- Repique de raíz en el subsuelo con herramientas manuales como picas, hachas despejando el área efectiva del hoyo.
- Adecuación del orificio del tamaño de un metro de ancho por un metro de largo por un metro de profundo.

- Rellenado de hoyo con tierra negra con una cantidad correspondiente a un metro cubico.
- En caso de afectar andenes, se adecuará el andén en las mismas condiciones encontradas.
- Retiro de escombro generado y disponerlo adecuadamente en los sitios adecuados para este.

ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL:

Se implementará el plan de seguridad industrial y salud ocupacional conforme a la normatividad vigente en Colombia. Ajustadas a las tareas específicas a desarrollar para dar cumplimiento al objeto contractual.
Aspectos básicos legales qué se implementarán:

- Socializar la política de Salud Ocupacional y Salud Integral.
- Divulgar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Conformar el Comité Paritario de Salud ocupacional.
- Afiliar al personal contratado al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP)
- Para la planeación, organización, ejecución y evaluación del funcionamiento del Programa de Salud ocupacional se deben destinar los recursos humanos, financieros y físicos
- Desarrollar un cronograma de trabajo de actividades de promoción y prevención de accidentes y enfermedades laborales, prevención de riesgo psicosocial.
- En caso de emplear sustancias tóxicas se debe indicar las medidas para minimizar el riesgo.
- Implementar un servicio oportuno de primeros auxilios.
- Registrar las estadísticas de morbilidad y ausentismo con su respectivo análisis.

En seguridad industrial se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- elaborar un panorama de factores de riesgos para evaluar y controlar aquellos que se encuentran presentes en los ambientes de trabajo.
- Reporte e investigación de accidentes laborales, y así mismo llevar estadísticas de accidentabilidad.
- Realizar inspecciones de seguridad y realizar mantenimiento preventivo de máquinas y equipos.

- Establecer estándares para trabajo seguro; para el caso de trabajo en alturas se debe cumplir con los certificados de altura, conforme a la ley para los operarios que realizarán actividades en la parte aérea de los árboles.
- Llevar estadistas de accidentabilidad (índice de frecuencia, índice de severidad y de lesiones incapacitantes, tasa de ausentismo y accidentabilidad)
- Un plan de emergencias orientado a preservar la vida e integridad de los trabajadores.

- Hojas de seguridad de los productos químicos a emplear en caso de llegar a utilizarse.
- Señalización: Montaje e instalación de señales y avisos de prevención tales como, cinta demarcadora (delimitando el perímetro con doble línea de cinta), conos reflectivos, parales o señalizadores tubulares, señales de precaución, señales móviles de manejo de tránsito y las señales contempladas en la normatividad vigente, de acuerdo con las exigencias de ley, una vez aprobados los permisos correspondientes, así:

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL POR CUADRILLA:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO	UNIDAD	CANT
Cono de seguridad de 90 cms. En PVC Naranja Fluorescente con franjas reflectivas de 2"	UNIDAD	4
Paleta PARE SIGA de 0.30 m. * 0.30 m. Octogonal, con reflectivo	UNIDAD	2
Cinta de señalización Peligro, calibre 4, 10 centímetros de ancho, 500 metros de largo.	ROLLO	1
Parales o señalizadores tubulares, con protector UV para evitar su decoloración de 120 cms, con mínimo dos orificios o pasadores que permitan canalizar cintas demarcadoras, con dos cintas retro reflectivas blancas de 3" de ancho, diámetro 2". – "Colombinas"	UNIDAD	4
Señal reglamentaria temporal de velocidad máxima permitida de 30 Km, de acuerdo con las especificaciones técnicas del manual de señalización vial del Ministerio del Transporte.	UNIDAD	1
Señal preventiva temporal de reducción asimétrica de la calzada derecha, de acuerdo a las especificaciones técnicas del manual de señalización vial del Ministerio del Transporte.	UNIDAD	1
Señal preventiva temporal de reducción asimétrica de la calzada izquierda, de acuerdo a las especificaciones técnicas del manual de señalización vial del Ministerio del Transporte.	UNIDAD	1
Chaleco reflectivo, cintas horizontales y verticales de dos pulgadas (Especificaciones técnicas de acuerdo a lo establecido por la CVC), con imagen institucional de la CVC y el DAGMA	UNIDAD	7
Pito metálico	UNIDAD	1

- Utilización de una (1) valla móvil y/o banner por cuadrilla, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la CVC, cada una estará ubicada en el lugar de las obras y deben contener mínimo la siguiente información:

 - Tipo de convenio: CONVENIO DE ASOCIACIÓN
 - Objeto del convenio:
 - Número de Convenio CVC
 - Tiempo del convenio.
 - Informes: Dirección CONVINIENTE y teléfono CVC

- Utilización por cuadrilla de una (1) valla de reducción de calzada derecha, una (1) valla de reducción de calzada izquierda y una (1) de disminución de velocidad, de acuerdo con el manual de señalización vial del Ministerio del Transporte, cuando la actividad se realice sobre una vía.

PLAN MANEJO DE TRÁFICO:

- Señalización de los vehículos empleados en el desarrollo de las actividades con las señales reglamentarias que establece el Código de Tránsito (los vehículos deben estar con excelente funcionamiento técnico mecánico y buena presentación de aseo en la obra).
- En el evento que se necesite controlar tráfico, se seleccionarán dos (2) operarios que prestarán apoyo como paleteros que deben portar además del uniforme, elementos de seguridad industrial, chalecos reflectivos, pitos y paletas pare – siga.
- Botiquín por cuadrilla, el cual contendrá como mínimo los siguientes elementos:

- Agua destilada o solución salina
- Antisépticos
- Material de curación (aplicadores, apósitos y compresas, gasa estéril, micropore)
- Instrumental y elementos adicionales
- Jabón desinfectante
- Alcohol etílico al 70%.
- Yodopovidona, espuma y solución
- Guantes de látex
- Baja lenguas y vendas elásticas.

- Un (1) equipo de telefonía celular por cuadrilla dispuesto para la comunicación permanente entre el equipo operativo y el supervisor.
- Garantizar que entrega y controla el uso de ropa adecuada y elementos de protección personal (EPP) al personal operativo según los riesgos a que estará expuesto. Estos elementos deben cumplir con las normas técnicas ANSI (para los equipos de protección personal).
- Inspeccionar y mantener el inventario suficiente de Elementos de protección personal (EPP) para reemplazarlos en caso de deterioro o pérdida.

Elementos Que se utilizarán como mínimo, cada operario y el ingeniero de campo a cargo de la cuadrilla, así:

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – OPERARIO NO ESPECIALIZADO (DE PISO)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
Casco: Debe cumplir con la norma ANSI Z89.1, NTC 1523 y estar certificado.	UNIDAD	4
Barboquejo de tres puntos de apoyo con mentonera	UNIDAD	4
Gafas transparentes con protector de alto impacto y absorción de rayos UV.	UNIDAD	4
Overol en PVC 3 piezas (Capucha – chaqueta y pantalón) elaborado en tela de poliéster recubierta con PVC, con imagen institucional de CVC y DAGMA	UNIDAD	4
Overol en dos piezas elaborado en drill, con imagen institucional	UNIDAD	4
Bota en cuero con puntera de acero norma DIN	PAR	4
Guante de vaqueta corto reforzado en la palma y los 5 dedos, tipo ingeniero. En hilo industrial y doble costura en el refuerzo.	PAR	4
Protector auditivo tipo tapón con cordón y estuche, nivel de atenuación mínimo de 25 decibeles	UNIDAD	4

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - OPERARIOS DE ALTURA

OPERARIOS DE ALTURA	UNIDAD	CANT
Barboquejo de tres puntos de apoyo con mentonera	UNIDAD	2
Gafas transparentes con protector de alto impacto y absorción de rayos UV.	UNIDAD	2
Overol en PVC 3 piezas (Capucha – chaqueta y pantalón) elaborado en tela de poliéster recubierta con PVC, con imagen institucional de la CVC Y DAGMA	UNIDAD	2
Overol en dos piezas elaborado en drill, con imagen Institucional de la CVC y el DAGMA	UNIDAD	2
Bota en cuero con puntera de acero norma DIN	PAR	2
Kit de seguridad para motosierrista (casco profesional completo con visor, protector auditivo y de cuello y filtro solar, guantes de seguridad, con palma y dedos reforzados de cuero, cierre con velcro, pantalón para motosierra con 09 capas de nylon que impiden que la cadena de la motosierra llegue a tocar la pierna del motosierrista)	UNIDAD	2
Sistema de línea de vida vertical, línea de vida en cuerda de poliéster 50-60 mts con mosquetón de 3/4". Sistemas de cables en cuerdas para ser debidamente ancladas en árbol en un punto superior para de labor de desplazamiento vertical (ascenso/descenso), con arrestador de caídas automático y contrapeso de 5.7 Lbs. Debe garantizar una resistencia mínima de 5.000 libras.	UNIDAD	1
Arnés multipropósito para descenso controlado: arnés de cuerpo entero con argolla dorsal en D para restricción y detención de caídas, argollas laterales para posicionamiento Norma ANSI	UNIDAD	1
Eslinga de posicionamiento fabricada en reata de poliéster de 1" de ancho, con mosquetón en acero doble seguro estampado en frio, resistente a la tracción y oxidación ¾" de apertura. 5000 lb de resistencia.	UNIDAD	1

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – INGENIERO DE CAMPO IDENTIFICADOR

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Casco: Debe cumplir con la norma ANSI Z89.1, NTC 1523 y estar certificado.	UNIDAD	1
Barboquejo de tres puntos de apoyo con mentonera	UNIDAD	1
Bota en cuero con puntera de acero norma DIN	UNIDAD	1
Gafas transparentes con protector de alto impacto y absorción de rayos UV.	UNIDAD	1
Protector auditivo tipo tapón con cordón y estuche, nivel de atenuación mínima de 25 decibeles	UNIDAD	1
Chaleco reflectivo, cintas horizontales y verticales de dos pulgadas con imagen institucional de la CVC y DAGMA	UNIDAD	1

El profesional SISO realizará inspecciones técnicas con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en cuanto a afiliación al sistema de seguridad social, normas de seguridad industrial (EPP, herramientas e insumos; y maquinaria y equipo) y dispositivos de seguridad industrial para lo cual utilizará listas de chequeo. De igual manera revisara la presencia de cada uno de los integrantes de la cuadrilla, anotación que se verá reflejada en la bitácora que diligenciara el ingeniero de campo.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN:

Una vez firmada el acta de inicio del convenio, de manera inmediata la Fundación Eser a través del ingeniero de campo de cada cuadrilla, iniciará la avanzada de revisión de los árboles para determinar la ubicación (georreferenciación) y la existencia de los individuos, En caso que los árboles no sean encontrados, de manera inmediata la Fundación Eser informará al supervisor de forma escrita la no existencia del individuo y solicitará el cambio de este por otro individuo de similares condiciones.

La cuadrilla debe intervenir los árboles programados con los tratamientos notificados a la CVC. Se implementará en cada uno de los sitios de intervención el plan de seguridad industrial y salud ocupacional cumpliendo con la normatividad vigente.

Los ingenieros de campo a cargo de cada cuadrilla diligenciaran diligenciar la bitácora, los formatos y registros fotográficos requeridos. Se diligencia la información con los parámetros establecidos en el protocolo de recepción de la información geográfica, el cual enfatiza en:

- Georreferenciación; este método tiene el objetivo de identificar el lugar preciso donde se va realizar la labor, para esto requiere la obtención de coordenadas.
- Anexos, corresponden a la entrega de fichas, insumos y archivos relevantes para el proceso de levantamiento de información geográfica del proyecto.

Se recogerá los residuos vegetales producto de la actividad silvicultural y los trasladará a los sitios definidos para tal fin, aprobados por la CVC o el DAGMA, previa verificación del supervisor, una vez concluida cada labor y dando cumplimiento con la normatividad ambiental vigente.

ESPECIFICACIONES DE LOS VEHÍCULOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS:

Los vehículos utilizados para el transporte de residuos contaran con el equipo de carretera y primeros auxilios, estar en buen estado de mantenimiento mecánico para el cual se aportará la revisión técnico mecánica.

INFORMES

INFORMES EJECUTIVOS: Estos informes se presentarán mensualmente el último día hábil de cada mes, Se entregará en medio digital con toda la información de avances del convenio con registro fotográfico, cronograma de ejecución avanzadas y observaciones dentro del desarrollo del proyecto.

INFORMES TÉCNICOS DE AVANCE: Se presentará los informes técnicos de avances según los desembolsos programados, los cuales contendrán:

- Introducción.
- Una tabla resumen de las actividades, con los productos exigidos, meta programa, meta cumplida y síntesis de cada acción realizada.
- Las actividades del convenio, sus avances, las acciones correspondientes a las exigencias del pago, población participante, registro fotográfico rotulado con el nombre de la actividad, del grupo
- Anexar los verificadores requeridos en el convenio para el pago.
- El informe impreso original y una copia en digital, radicado con oficio dirigido al supervisor en la oficina de correspondencia de la CVC.

INFORMES FINANCIEROS: Cada informe técnico estará acompañado por un informe financiero de la ejecución presupuestal, elaborado por Contador Público, aprobado y firmado por el representante legal, en el cual se determinará los gastos discriminando cada uno de los rubros aprobados en el presupuesto inicial tanto del aporte de la CVC como de los aportes de la Fundación Eser. se presentará el informe contable soportado en el informe financiero con los siguientes ítems:
tanto del aporte de la CVC como de los aportes de la Fundación Eser, el cual contendrá la siguiente información:

- Informe financiero de recursos ejecutados debidamente firmado.
- Matriz detallada y consolidada de ejecución contable y financiera:
- Soportes contables de gastos autorizados por la supervisión designada por la CVC.
- Comprobantes de pago realizados.

- Copia de los contratos, pagos de salud, pensión y ARL del personal contratado de acuerdo con los requisitos de ley y diligenciar formato.
- Certificación del contador público que soporte el cumplimiento de la organización con los pagos de seguridad social de personal vinculado para el desarrollo del convenio.
- Conciliación, soporte y consignación de los rendimientos financieros de los recursos aportados por la CVC en caso de que estos se generen y entregar los soportes respectivos, para la entrega de cada desembolso del aporte de CVC.
- Certificación de contrapartidas ejecutadas en el periodo de reporte con rubros discriminados por conceptos.

INFORME TÉCNICO FINAL: tendrá la descripción y análisis de las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y las actividades silviculturales que se entregan por cada actividad acorde con lo requerido en el convenio:

- Introducción
- Cuadro resumen de la ejecución del convenio con las metas programadas y metas cumplidas
- Metodología
- Actividades desarrolladas soportadas con fotos y los anexos relacionados con fichas técnicas y base de datos actualizadas con los resultados obtenidos
- Conclusiones y recomendaciones

- Anexos - verificadores (actas, documentos, listados de asistencia, informes de los profesionales, muestras o fotos de los materiales educativos desarrollados)

Del informe técnico final se entregarán un original impreso y una copia digital radicado con oficio dirigido al supervisor en la oficina de correspondencia de la CVC.

3. PROPUESTA ECONÓMICA

Las actividades del convenio se llevarán en la comuna 18 y corredores viales priorizados en el Distrito Especial de Santiago de Cali, jurisdicción de la Corporación CVC, por esto para el cumplimiento con el objeto del convenio y del proceso de contratación y obtener los resultados requeridos; La Corporación a través de contratos y convenios, celebrados en anteriores vigencias, definió y dispuso recursos para objetos similares a este convenio, los cuales son referentes para la elaboración del presupuesto que se presenta en este Estudio Previo; por lo tanto, el valor del presupuesto se estimó a partir de los costos de las actividades a desarrollar para cumplir con el objeto del proceso de contratación y obtener los resultados requeridos; tal como se muestra en el cuadro de Presupuesto más adelante, entonces el valor de la presente contratación se establece por la suma de aportes de los coparticipes, que ascenderá al valor de: novecientos veintinueve millones doscientos veinticuatro mil novecientos veintinueve pesos m/cte ($927´224.929.oo), este valor se enmarca dentro de los precios históricos de contratación relacionados con el objeto del servicio a contratar y se distribuye por aportes así:

Aporte CVC:

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC aporta la suma de seiscientos cuarenta y nueve millones cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos m/cte. ($649´057. 450.oo), que equivale al 70% del valor total del convenio, los cuales se ampararán con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Aporte Fundación Eser:

El recurso en dinero, al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, correspondiente a la suma de doscientos setenta y ocho millones siento sesenta y siente mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos m/cte. ($278´167. 479.oo), para lo cual presentará certificación escrita en la cual haga constar la suma de dinero con la que cuenta suscrita por El Representante Legal y Contador Público.

Angelica Colmenares Martinez
Representante Legal
Cc 1144159980

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC No. 090 de 2025

SUSCRITO ENTRE CVC Y LA FUNDACIÓN ESER

Avance POA: 43%

| No. | Actividades | Unidad Medida | Meta | | | Ponderación | | % Avance | Fecha Inicia | Fecha Termina | Proy /Eje | Agosto | | | | Septiembre | | | | Octubre | | | | Noviembre | | | | Diciembre | | | | Total |
|---|
| | | | Prog | Ejec | % Ejec | Compon. | Activ | Compon. | | | | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | |
| 1 | PRELIMINARES |
| 1.1 | Elaboración y aprobación del POA | POA | 1 | 1 | 100% | 10% | 10% | 6% | 1/8/25 | 1/8/25 | Proy | 1 | 1 |
| | | | | | | | | | | | EJC | 1 | 1 |
| 1.2 | Propuesta metodológica de ejecución del convenio (Enfoque metodológico) | Documento | 1 | 1 | 100% | | 20% | | 1/8/25 | 1/8/25 | Proy | 1 | 1 |
| | | | | | | | | | | | EJC | 1 | 1 |
| 1.3 | Elaborar el plan de seguridad industrial y salud ocupacional a implementar en el desarrollo de las actividades del convenio. | Documento | 1 | 1 | 100% | | 25% | | 1/8/25 | 1/8/25 | Proy | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | | | | | | | | | | | EJC | 0 |
| 1.4 | Implementar el plan de seguridad industrial y salud ocupacional en el desarrollo de las actividades del convenio | Informes | 1 | 0 | 0% | | 25% | | 1/8/25 | 16/10/25 | Proy | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | 2 |
| | | | | | | | | | | | EJC | 0 |
| 1.5 | Recorrido de reconocimiento arboles a erradicar (Avanzada) | Recorridos | 4 | 0 | 0% | | 20% | | 1/8/25 | 30/8/25 | Proy | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | 1 | | | | | | 3 |
| | | | | | | | | | | | EJC | 0 |
| 2 | ACCIONES DE SOCIALIZACION DEL CONVENIO |
| 2.1 | Evento de socialización y divulgación(J.A.L, J.A.C, comites y gestores ambientales, Comunidad de las comunas 14 y 15 | Evento | 2 | 0 | 0% | 10,0% | 100% | 0% | 1/8/25 | 16/10/25 | Proy | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | 2 |
| | | | | | | | | | | | EJC | 0 |
| 3 | ACCIONES SILVICULTURALES |
| 3,1 | TALA |
| 3.1.1 | Arbol con altura máxima de 12 mts | UND | 88 | 0 | 0% | 35,0% | 40% | 35,0% | 29/7/25 | 12/12/25 | Proy | | | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | | | | 88 |
| | | | | | | | | | | | EJC | 0 |
| 3.1.2 | Arbol con altura máxima entre 12 y 18 mts | UND | 45 | 0 | 0% | | 20% | | 29/7/25 | 12/12/25 | Proy | | | | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 10 | | | | 45 |
| | | | | | | | | | | | EJC | 0 |
| 3.1.3 | Arbol con altura mayor a 18 mts | UND | 8 | 0 | 0% | | 20% | | 29/7/25 | 12/12/25 | Proy | | | | | | 1 | | | | 2 | | 1 | | 2 | | 1 | | | | | 8 |
| | | | | | | | | | | | EJC | 0 |
| 3.1.4 | Arbol Complejo | UND | 21 | 0 | 0% | | 20% | | 29/7/25 | 12/12/25 | Proy | | | | | | 1 | | | 5 | 5 | | | 5 | | | 5 | | | | | 21 |
| | | | | | | | | | | | EJC |
| 3,2 | EXTRACCIÓN DE RAICES |
| 3.2.1 | Tocon menor 0,6 metros | UND | 88 | 0 | 0% | 20,0% | 50% | 0,0% | 29/7/25 | 12/12/25 | Proy | | | | 10 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 10 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 10 | | | 88 |
| | | | | | | | | | | | EJC | 0 |
| 3.2.2 | Tocon mayor a 0,6 metros | UND | 65 | 0 | 0% | | 50% | | 29/7/25 | 12/12/25 | Proy | | | | | 10 | 2 | 2 | 2 | 2 | 9 | 2 | 2 | 7 | 2 | 10 | 2 | | | | | 65 |
| | | | | | | | | | | | EJC | 0 |
| 4 | GEORREFERENCIACIÓN, PROCESAMIENTO Y ELABOARCION DE FICHAS |
| 4.1 | Georreferenciación de tales y extraccion de raices | Puntos | 311 | 0 | 0% | 10% | 20% | 0,0% | 23/7/25 | 20/9/25 | Proy | | | | 10 | 11 | 13 | 13 | 13 | 14 | 14 | 13 | 14 | 13 | 14 | 14 | 13 | 6 | | | | 311 |
| | | | | | | | | | | | EJC | 0 |
| 4,2 | Procesamiento de la información SIG (Paquete de geodatos) | Informes | 2 | 0 | 0% | | 30% | | 29/7/25 | 12/12/25 | Proy | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 | 2 |
| | | | | | | | | | | | EJC | 0 |
| 4,3 | Elaboarcion de fichas (incluye entrega de ficha, fotos y actualizacion de base de datos) | Fichas | 311 | 0 | 0% | | 50% | | 29/7/25 | 12/12/25 | Proy | | | | 10 | 11 | 13 | 13 | 13 | 14 | 14 | 13 | 14 | 13 | 14 | 14 | 13 | 6 | | | | 311 |
| | | | | | | | | | | | EJC | 0 |
| 5 | INFORMES |
| 5,1 | Prestación de informes ejecutivos mensuales | Informes | 2 | 0 | 0% | 15% | 25% | 0% | 29/7/25 | 12/12/25 | Proy | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | | 4 |
| | | | | | | | | | | | EJC | 0 |
| 5,2 | Presentación de informe parcial técnicos y financiero | Informes | 2 | 0 | 0% | | 35% | | 29/7/25 | 12/12/25 | Proy | | | | | | | 2 | | | | | | | | | | | | | | 2 |
| | | | | | | | | | | | EJC | 0 |
| 5,3 | Presentación de informes final técnicos y financiero | Informes | 2 | 0 | 0% | | 40% | | 29/7/25 | 12/12/25 | Proy | 2 | 2 |
| | | | | | | | | | | | EJC | 0 |
| 0 |
| | TOTAL AVANCE | | | | | 100% | | 43% | 0 |

ANGELICA COLMENARES MARTINEZ
Representante Legal
FUNDACION ESER

ORLANDO BARRETO AGUDELO
Supervisor
Corporacion Autonoma Regional del Valle del Cauca - C.V.C